

Panorama de las reformas en educación básica. Del Plan de Once Años a la Nueva Escuela Mexicana (1970-2019)

José Luis García Leos

La Nueva Escuela Mexicana. Fuente: SEP (2019).



García Leos, J.L. (2019). Panorama de las reformas en educación básica. Del Plan de Once Años a la Nueva Escuela Mexicana (1970-2019). En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (coords.), *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 17-26), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

En este trabajo se realiza un recorrido por las principales etapas de la educación básica en México durante el periodo que abarca de 1970 a 2019. Al inicio de ese periodo, lo más importante para el Sistema Educativo Mexicano era la renovación y extensión de la cobertura en el nivel de primaria, para fortalecerla y dar continuidad al Plan de Once Años. En la década de 1980 se pretendía vertebrar la educación primaria con la secundaria, considerando el contexto de los niños mexicanos de la época. Para los años noventa se buscó impulsar nuevos conocimientos y habilidades en los alumnos con el fin de detonar la productividad, la competitividad internacional y la formación de una nueva ciudadanía democrática que diera respuesta a los reclamos de la sociedad nacional e internacional. En la primera década del 2000 se promovieron de manera importante los programas de equipamiento e infraestructura de los centros escolares como estímulo a los proyectos construidos desde los colectivos escolares, buscando la calidad escolar en el logro de los aprendizajes de los estudiantes. El 15 de mayo de 2008 se dio un paso para la generalización de la evaluación universal de docentes y directivos a partir de la Alianza por la Calidad de la Educación, firmada por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Se asienta un marco rector para una educación de calidad. Finalmente, en el segundo decenio del presente siglo, la reforma constitucional de 2013 –controversial desde su implantación– ocasionó la definición de aprendizajes clave y la transformación del ámbito de autonomía curricular a partir de los cambios que iniciaron en 2016, dando paso a los clubes y al trabajo sistemático en la esfera socioemocional que a la fecha son motivo de revisión por el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, que empieza a difundirse a partir de agosto de 2019 basada en la revisión y análisis de la educación con un espíritu social y humanista.

Palabras clave: EDUCACIÓN BÁSICA, REFORMAS EDUCATIVAS, COMPETENCIAS, APRENDIZAJES CLAVE, EDUCACIÓN HUMANISTA.

Introducción

Con la finalidad de hacer un recorrido histórico se sistematiza una breve línea de tiempo de lo acontecido en los últimos 50 años en educación básica, con el

propósito de contextualizar al lector en los sucesos más trascendentales ocurridos en el nivel de educación básica de nuestro país que han impactado directamente en la formulación de planes y programas de estudio.

En la década 1970, dicho nivel educativo tuvo como finalidad mejorar y expandir la oferta como estrategia para dar continuidad al llamado Plan de Once Años, impulsado por Jaime Torres Bodet en 1959. Se ofrecía a la población mexicana en edad escolar la educación primaria con pretensiones de elevar su calidad, y ya para 1980 comenzó el empuje hacia el nivel de secundaria, intentando dar cuenta de cuál era la realidad de los niños mexicanos para tomarla en cuenta en la planeación educativa. Se empieza a considerar el contexto al realizar la intervención en los niños y jóvenes de una forma más pertinente.

En la década de 1990 fueron sentadas las bases para la formación de competencias elementales en la población con la finalidad de ofrecer nuevos saberes y habilidades para la productividad, la competitividad internacional y la formación de una nueva ciudadanía democrática, en pleno contexto de la economía neoliberal.

El 15 de mayo de 2008 se estableció un acuerdo que más tarde serviría de base para la evaluación universal de maestras y maestros. La Alianza por la Calidad de la Educación, signada entre el gobierno federal y el SNTE, contempló los concursos de oposición para el ingreso y promoción de maestros, directivos y supervisores. Más tarde se agregaron los procesos de evaluación para la permanencia con la reforma al artículo tercero constitucional de 2013.

En los albores del siglo xxi inicia el Programa Escuelas de Calidad (PEC) con la finalidad de otorgar recursos económicos a las escuelas que concursen y sean seleccionadas, lo que vino a complementar otras acciones que se daban en el aspecto pedagógico para dar mayor flexibilidad al currículo. Sin embargo, para el 2009 se consuman reformas a los planes y programas de estudio en el nivel de preescolar, primaria y secundaria que finalmente se plasmaron en el Plan de Estudios 2011. A partir de entonces cobró fuerza la idea de articular todos los niveles de la educación básica para establecer un perfil de egreso común mediante la renovación de las estructuras curriculares y prácticas educativas.

En 2012 se estableció el Pacto por México entre el entonces presidente de la república Enrique Peña Nieto y los representantes de las tres principales fuerzas políticas del país. En este acuerdo se anuncia la intención de realizar una reforma educativa encaminada a lograr una educación de calidad.

El 26 de febrero de 2013 se realizó la reforma al artículo tercero constitucional que dio pie a una renovación curricular en 2016, la cual reorganiza los principales componentes del sistema educativo nacional para que los es-

tudiantes logren los aprendizajes que el siglo XXI exige y puedan formarse integralmente. En ese sentido, el planteamiento pedagógico es la organización y los procesos que tienen lugar en la escuela. Las prácticas pedagógicas en el aula y el currículo constituyen el corazón del modelo y se implanta el enfoque de los aprendizajes clave y la autonomía curricular (SEP, 2017). Con esta última propuesta, los planteles educativos –en el caso del nivel de secundarias– sustituyen los talleres de tecnologías por los llamados *clubes*, que hasta ahora son controversiales por la ubicación de docentes sin perfil en el trabajo de asignaturas como la de artes.

El Nuevo Modelo Educativo 2017 estableció que:

La función de la escuela ya no es enseñar a niñas, niños y jóvenes lo que no saben, sino contribuir a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, que significa aprender a pensar; a cuestionarse acerca de diversos fenómenos, sus causas y consecuencias; a controlar los procesos personales de aprendizaje; a valorar lo que se aprende en conjunto con otros [SEP, 2017, p. 62].

Con la llegada del nuevo gobierno federal encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2019 inicia la etapa de la Nueva Escuela Mexicana, derivada de la reforma al artículo tercero Constitucional del 15 de mayo del mismo año. Este proyecto educativo constituye un hito en diversos sentidos:

[...] pues restituye el espíritu social y humanista del derecho a la educación concebido por el Constituyente de 1917, al tiempo que instaura figuras de los modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo. En este sentido, el nuevo paradigma constitucional echa abajo el carácter utilitario de la educación y se inclina por la incorporación de elementos axiológicos, científicos, culturales y artísticos, necesarios para alentar no sólo el desarrollo justo, equitativo, incluyente, democrático y sostenible de la nación, sino el desarrollo pleno e integral de las personas [Grupo Parlamentario de Morena, 2019, p. 2].

Reflexiones sobre el tema

En el periodo de los años setenta, los enfoques curriculares se direccionaron a una transformación total; es decir, la educación estaría al servicio de la reconstrucción de la legitimidad del régimen mediante distintos mecanismos de apertura democrática y desarrollo. Se buscaba conciliar la innovación con la vanguardia intelectual progresista. Los planes y programas de estudio se di-

señaron de acuerdo con la teoría sociocultural conductista, destacándose los objetivos de aprendizaje como una conducta que el alumno debería cambiar.

Por otro lado, en lo concerniente al mapa curricular, la educación básica optó por la enseñanza por áreas, dejando a un lado las asignaturas. Además, hizo énfasis en la tecnología educativa como parte central del aprendizaje de los estudiantes y consideró prioritario que todo niño en edad escolar cursara la educación primaria. Se tomó como premisa fundamental elevar la calidad en la educación normalista.

En el recorrido reformista de los años ochenta se puede rescatar la continuidad a la teoría sociocultural en educación básica. Se pretendió integrar a los tres niveles para buscar un perfil de egreso donde el estudiante tuviera un desarrollo integral como individuo y participación activa en la sociedad. La educación básica no sufrió cambios trascendentales en el aspecto curricular, pero se dieron pasos hacia el proceso de desconcentración y descentralización de la SEP. Hubo un programa estrella que fue Educación Primaria para Todos los Niños, impulsado a finales de 1977 por el recién nombrado secretario de educación licenciado Fernando Solana. Este personaje retoma los estudios del diagnóstico del Plan Nacional de Educación 1976-1982 en un documento denominado “Programas y metas del sector educativo 1978-1982”, en el que establece los ejes prioritarios de la política educativa de ese momento (Cruz, 2009).

El diagnóstico realizado encontró entre los principales problemas del sistema educativo nacional que existían 6 millones de adultos analfabetas, 13 millones de adultos con primaria incompleta, 1.2 millones de indígenas que no hablaban español y cada año 200 mil jóvenes cumplían 15 años siendo analfabetas. Resaltaba que la población en general contaba con un promedio de escolarización hasta el tercer grado de primaria (Cruz, 2009).

En los años noventa hubo nuevas reformas; la más importante fue posible gracias a la firma, en mayo de 1992, del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el cual sentó las bases para la descentralización educativa, por la cual se transfirió la administración de recursos humanos, técnicos y materiales de la educación básica y normal a las entidades federativas (ANMEB, 1992). Asimismo, se llevó a cabo la reforma de plan y programas de estudio de educación primaria y secundaria, se reformó el artículo 3º en 1993 y fue promulgada la Ley General de Educación en ese mismo año.

La nueva propuesta curricular vuelve a la estructura por asignaturas, que anteriormente se agrupaban en los grandes campos de las ciencias naturales y sociales; además se incluyen contenidos transversales orientados a desarrollar actitudes y valores, como la equidad de género, la cultura de la prevención de

la salud, la educación ambiental, el desarrollo sostenible, la educación sexual y el desarrollo humano. Otro hecho destacado fue que la educación primaria y secundaria ahora formaban parte del ciclo obligatorio, aunque por otro lado se siguieron enfrentando grandes retos para abatir el rezago y apoyar a las regiones más pobres del país.

El compromiso por elevar los años de escolarización obligatoria de la población continuó a lo largo de la década y en los primeros años del nuevo siglo –en 2002– se expidió una nueva reforma por la cual se incorpora al nivel de preescolar como parte de la educación básica obligatoria. Esta situación originó una considerable falta de infraestructura para atender la demanda y tuvieron que transcurrir varios años para que pudiera normalizarse el servicio, y aún en la actualidad no se ha dado cumplimiento cabal a este compromiso con los niños y niñas en edad de cursarla.

En el aspecto pedagógico, hubo mayor autonomía para que el docente flexibilizara el currículo dentro del aula, siendo diseñador de sus propias estrategias de trabajo. Tomó auge el llamado enfoque por competencias, que ahora proponía desarrollar de manera articulada todos los componentes del aprendizaje en los estudiantes.

Una competencia implica un saber hacer (habilidades), con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado. Las competencias movilizan y dirigen todos estos componentes hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser [SEP, 2006, p. 11].

En el párrafo anterior se deduce que la pretensión era desarrollar en los estudiantes las habilidades y los valores para vivir en sociedad y para enfrentar determinadas situaciones. En sí, una competencia es un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos.

Al contar con el referente de las competencias, comenzaron a cobrar importancia el enfoque estandarizado, que a su vez dio paso a un nuevo escenario para la evaluación. En 2006 se aplica por primera vez la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), con la que se tuvo una mirada de los avances educativos, haciendo comparativos entre escuelas, regiones, estados y con la media nacional.

Las pruebas ENLACE para educación básica (ENLACE-B) [...] Se aplican cada año a todos los alumnos de tercero a sexto de primaria y de los tres grados de secundaria. Su referente es también el currículo, pero todos los alumnos responden las mismas preguntas, todas de respuesta cerrada. La aplicación es controlada en una forma menos rigurosa, y también se administran cuestionarios de contexto [Martínez, 2015, p. 9].

La prueba ENLACE estaba basada principalmente en el desempeño de los estudiantes en las asignaturas de matemáticas y español, pero poco a poco se fueron asociando sus resultados con el desempeño docente o con la calidad del servicio en una determinada institución. La misma SEP reforzó esta idea y durante los últimos años de aplicación entregó estímulos económicos –a manera de motivación– a los profesores y escuelas que obtuvieran los mejores resultados, hasta que terminó por suspenderse en 2014. En una nota de prensa del 3 de febrero de ese año se resaltó lo siguiente:

La prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (Enlace), se vinculó con los estímulos que deben darse a los maestros, lo que pervertía los resultados de cuatro maneras, explicó Chuayffet este lunes en conferencia de prensa.

La primera es que solo se enseña a los alumnos lo que viene en la prueba; se evita que los alumnos de bajo rendimientos no asistan a la aplicación de la prueba para que el promedio en el rendimiento escolar no baje; se pasan las respuestas a los alumnos, o los maestros corrigen las respuestas de los alumnos para mejorar los resultados [CNN-México, 2014, s/p].”

En 2012, con el partaguas que abrió el Pacto por México, el enfoque de la evaluación estandarizada se reforzó, pero ahora con miras a su implementación en los procesos relacionados con el trabajo docente, mientras que contemplaba tres objetivos para lograr una educación de calidad y con equidad:

Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad [Pacto por México, 2012, p. 4].

La consecuencia inmediata de este acuerdo político fue una nueva reforma al artículo 3º constitucional el 26 de febrero de 2013, con la cual se dio paso

también al cambio en el plan y programas de estudio, que se concretó en 2017 bajo la denominación de Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. El sustento de este nuevo enfoque es que reorganiza los principales componentes del sistema educativo nacional para que los estudiantes logren los aprendizajes que el siglo XXI demanda (SEP, 2017). Para materializar el nuevo planteamiento pedagógico se parte de una visión que pone la escuela al centro del sistema educativo como espacio en donde convergen todos los recursos y esfuerzos de los distintos actores.

Sin haberse consolidado aún la aplicación del modelo educativo 2017, en el ciclo escolar 2019-2020 inicia el proyecto de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador denominado Nueva Escuela Mexicana con los siguientes objetivos:

- Responder a la exigencia social de garantizar el derecho a una educación pública, laica, gratuita, universal e inclusiva en todos los tipos y niveles de educación.
- Restituir el espíritu social y humanista del derecho a la educación, al tiempo de instaurar figuras de los modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo.
- Dejar claro que la rectoría de la educación le corresponde de manera exclusiva al Estado mexicano.
- Reivindicar el papel protagónico de niñas, niños y jóvenes en el proceso educativo.
- Promover la igualdad sustantiva para que el derecho a la educación esté al alcance de todas las personas, independientemente de sus condiciones o circunstancias específicas.
- Eliminar todos los elementos punitivos contra las y los docentes y en su lugar reconocer plenamente la cardinalidad de su papel en el proceso educativo y en la transformación social.
- Conocer sobre el estado de los elementos que componen el sistema educativo nacional a través de evaluaciones diagnósticas, contextuales y situacionales (Grupo Parlamentario de Morena, 2019, p. 4).

Actualmente, el sistema educativo mexicano se encuentra en un proceso de revisión y consulta a lo largo y ancho del país con la intención de analizar los cambios al plan y programas de estudio bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, que se desarrollará durante los siguientes años. Esta por escribiere una nueva historia en educación en México y en especial en el nivel básico, que se espera sea bueno para los niños, niñas y jóvenes mexicanos.

Conclusiones

Una vez revisados los grandes proyectos educativos de las últimas décadas, se concluye que algunos de ellos tuvieron gran significado e importancia para el desarrollo educativo nacional; sin embargo, las cuestiones políticas y económicas de cada época hicieron que estos no dieran los resultados deseados. Si bien todos y cada uno de ellos tuvieron una razón de ser, no todos presentaban una adecuada base teórica o filosófica, y ante esta carencia se vieron truncados con los cambios o reestructuraciones del aparato central del gobierno, ya sea federal o estatal. Los cambios se manifiestan radicalmente en la educación básica y de ahí sus resultados poco satisfactorios.

De manera general, pocos proyectos tuvieron una idea clara del tipo de educación que habrían de ofrecer para formar integralmente a los hombres y mujeres que el país requería para su desarrollo. Las reformas de los últimos 50 años se realizaron con la finalidad de mejorar la educación en México, para que sus ciudadanos sean más competentes.

Considero que las reformas han sido muy bien intencionadas y con el firme propósito de aumentar los estándares nacionales, para dar respuesta a los mandatos de las políticas internacionales. El gran dilema se encuentra en nosotros los profesores para que identifiquemos lo que queremos y la dirección que podemos dar a la educación con nuestro mejor esfuerzo. Debemos formar estudiantes con una visión holística y humana, para que puedan competir y desarrollar armónicamente todas sus potencialidades, enfocadas en la construcción de proyectos que mejoren su vida personal y social de forma armónica con la naturaleza y el mundo cambiante que los rodea.

Por otro lado, es necesario reconocer que se han dado reformas importantes que otorgan certeza y certidumbre a las políticas públicas del momento, aun y cuando no se han alcanzado los indicadores de calidad. En décadas recientes hubo logros importantes en cobertura, aunque permanece en el imaginario social aquellos que se alcanzaron en la época de oro de la SEP con la “Escuela rural mexicana” y el proyecto de educación nacionalista implementado por José Vasconcelos a partir de 1921.

No obstante los avances de los últimos 50 años, la aspiración de una educación de calidad, equitativa e inclusiva no ha podido cristalizarse. No hemos tenido logros completos en educación básica y mucho menos ha sido objeto de una efectiva evaluación y seguimiento que permita detectar sus aciertos, avances o retrocesos. Generalmente, cada proyecto es una visión particular de los gobernantes en turno y no hay continuidad a los planes y programas de estudios que permitan que la educación se desarrolle plenamente.

te. Ante esta situación, es necesario lograr la continuidad entre los programas educativos nacionales, estatales y municipales para dar viabilidad a la planeación del desarrollo educativo. Se requiere articular los planes a largo y mediano plazo con el fin de lograr la generalización efectiva de la educación básica entre todos los ciudadanos, en condiciones adecuadas de calidad y equidad. La esperanza es grande y las expectativas mayores en este nuevo discurso de política educativa de la Escuela Nueva Mexicana planteada en el presente sexenio.

Referencias

- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). (1992). *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno de la República.
- CNN-México. (2014). *La prueba Enlace “pervertía” la verdad sobre la calidad educativa: SEP*. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2014/02/03/la-prueba-enlace-pervertia-la-verdad-sobre-la-calidad-educativa-sep>
- Cruz Pantoja, V. (2009). *Características parentales de niños de cuarto y quinto grado de primaria con bajo desempeño escolar. Estudio comparativo entre una escuela rural y un colegio particular urbano* (tesis doctoral no publicada). Hidalgo, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Grupo Parlamentario de Morena. (2019). *Reforma educativa*. México: Senado de la República.
- Martínez Rizo, F. (2015). *Las pruebas ENLACE y EXCALE. Un estudio de validación*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Pacto por México*. (2012). México: Gobierno de la República.
- SEP. (2006). *Plan de estudios 2006. Educación básica. Secundaria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2019). *Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Ciclo escolar 2019-2020*. México: Secretaría de Educación Pública.

José Luis García Leos es doctor en educación y cuenta con 39 años de servicio en el magisterio, donde se ha desempeñado como catedrático, asesor de tesis de posgrado, profesor de primaria y secundaria, subdirector, director y jefe de Enseñanza de Secundaria. Ha laborado como catedrático de la licenciatura y maestría y como jefe del Departamento de Planeación de la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. Actualmente se desempeña como jefe del Departamento de Secundarias Generales en el Estado de Chihuahua. Correo electrónico: j.garcia@ensech.edu.mx.